



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000294
Nº -2016/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 04 OCT 2016

VISTOS:

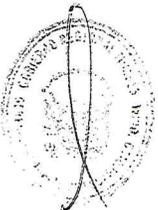
El Informe Nº 035-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDSH-RML, de fecha 09 de Setiembre 2016, Oficio Nº 611-2016/GOB.REG.TUMBES-UGEL.UE.1402-CV-D, del 01 de Setiembre del 2016; donde alcanza el Plan Operativo Institucional 2016, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional"; y en los artículos 2º, 9º y 10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000089-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo 2016 se ha aprobado la Directiva Nº 005-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN PRESENTACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES - POI EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES" y Direcciones Regionales en forma semestral, con la finalidad de medir el avance cuantitativo de las Unidades Orgánica que conforman el Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

Que, el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo Institucional es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades, que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; es necesario que





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

0000294
N° -2016/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR

Tumbes, 04 OCT 2016

las unidades orgánicas que conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, evalúen sus actividades, si están acorde con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; evaluándose el Plan Operativo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos, en forma cuantitativa, el cual se anexa, encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que se solicita que se derive a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para su revisión y aprobación respectiva.

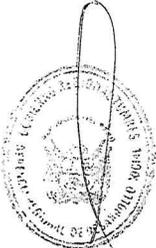
Que, mediante proveído insertado en el dorso del Informe N° 035-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGDSH-RML, de fecha 09 de Setiembre 2016, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano manifiesta, que de acuerdo a lo informado se debe proyectar la Resolución respectiva de aprobación.

Que, es necesario que **EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2016** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos; sea aprobado con el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado y Contando con la visación de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2016, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos; cuyo expediente consta de 37 folios;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

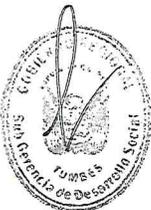
0000294
N° **-2016/GOB.REG.TUMBES- GRDS-GR**

Tumbes, 04 OCT 2016

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración, para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, y la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos.

Regístrase, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Prof. María de L. Arruategui Euzéiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



Copia fiel del Original

PERU	Ministerio de Educación	Vice ministerio de Gestión Pedagógica	Dirección Regional de Educación de Tumbes	UGEL Contralmirante Villar
------	-------------------------	---------------------------------------	---	----------------------------

04 OCT 2016

00000294

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016



UGEL Contralmirante villar
Área de Planificación Operativa

Copia fiel del Original

10 4 OCT 2016

00000294

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	2
I. MARCO REFERENCIAL	3
1.1. MARCO LEGAL	
1.2. VISIÓN	
1.3. MISIÓN	
1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	
1.5. MARCO ESTRATÉGICO	
1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESPERADOS.-	
1.7. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO (CdD)	
1.8. COMPROMISOS DE GESTIÓN DE NIVEL 2 EN EDUCACIÓN	
II. MARCO SITUACIONAL	13
2.1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	
2.2. ESTADÍSTICO 2015	
III. MARCO PRESUPUESTAL	17
3.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2016	
IV. PROGRAMACIÓN OPERATIVA	23
ANEXOS	



Copia fiel del Original

04 OCT 2016

00000294

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2016 de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, es un instrumento de Gestión Técnico Operativo de gran importancia, el cual sintetiza la visión, misión, objetivos estratégicos, actividades, tareas y acciones de acuerdo a las necesidades educativas y prioridades establecidas, así como la mejora de la calidad de servicios educativos en todos los niveles, modalidades y formas.

Para el cumplimiento de dichas actividades la UGEL Contralmirante Villar cuenta con un Presupuesto Inicial de Apertura de 21'078,018 y 00/100 soles aprobado mediante Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016".

El presente Plan se ha formulado sobre la base de la información contenida en documentos oficiales generados por las distintas áreas de nuestra institución, de los reportes estadísticos, Presupuesto Institucional de Apertura, programación de actividades y el Manual de Organización y Función, esperando que la propuesta contribuya con una gestión más ágil, dinámica y eficiente en sus resultados.



Copia del Original

04 OCT 2016

00000294

I. MARCO REFERENCIAL

1.1. MARCO LEGAL

El desarrollo de la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa en el año 2016, considera pertinente la Base Legal siguiente:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del estado.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo 71, numerales 71.2 y 71.3.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo N° 006-2012-ED, Reglamento, Organización y Funciones ROF del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 163-2016-EF, Mejora de la Calidad del Gasto Público y del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto.
- Resolución Ministerial N° 0425-2007-ED, aprueban la Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la educación inclusiva”.
- Resolución Ministerial N° 260-2009-ED sobre regularización y creación de Programas No escolarizados.
- Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016.



1.2. VISIÓN:

La UGEL Contralmirante Villar Jurisdiccionalmente al año 2020, tendrá una educación de calidad desde la primera infancia, con participación social que contribuye al desarrollo humano; con ciudadanos responsables, forjadores de una cultura de paz orientado por los principios de equidad, práctica de valores, autonomía, descentralización, interculturalidad, identidad, género y liderazgo docente, en sintonía con los avances científicos y tecnológicos que conservan las biodiversidad para el desarrollo sostenible.

1.3. MISIÓN:

Somos una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional Tumbes que promovemos la identidad cultural, la interculturalidad, el deporte, el mejoramiento de la calidad educativa y el liderazgo docente, formamos ciudadanos con responsabilidades, derechos y capacidades productivas, transformadoras de recursos naturales; practicamos un desarrollo sostenible y gestión educativa autónoma, democrática, transparente, participativa, eficiente e innovadora en el ámbito jurisdiccional de la UGEL Contralmirante Villar.

1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

01. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

01.1 Dirección

02. ORGANOS CONSULTIVO

02.1 Consejo Participativo Local de Educación

03. ÓRGANO DE CONTROL

03.1 Área de Auditoría Interna

04. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

04.1 Área de Planificación Operativa
04.2 Área de Asesoría Jurídica

05. ÓRGANO DE APOYO

05.1 Área de Administración

06. ÓRGANO DE LINEA

06.1 Área de Gestión Pedagógica

07. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

07.1 Instituciones y Programas Educativos



00000294

10 4 OCT 2016

1.5. MARCO ESTRATÉGICO

1.5.1. Políticas, Objetivos y Líneas Estratégicas del Sector Educación

La Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar se enmarca en el contexto de los lineamientos estratégicos contemplados en el Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario al año 2021, Proyecto Educativo Nacional al 2021.

A) ACUERDO NACIONAL.-

Documento de largo plazo al 2021, que contiene treinta y un (31) Políticas del Estado y se encuentran agrupadas en cuatro (04) grandes objetivos a alcanzar y que son los siguientes:

- ✓ Eje 1 : Democracia y Estado de Derecho
- ✓ Eje 2: Equidad y Justicia Social.
- ✓ Eje 3: Competitividad del País
- ✓ Eje 4: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

De acuerdo a sus competencias, de la UGEL Contralmirante Villar, se enmarca directamente a los siguientes Ejes:

- ✓ Eje 1: Democracia y Estado de Derecho.- son los pilares que garantizan los derechos fundamentales, como es el derecho a la educación que promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo.
- ✓ Eje 2: Acceso Universal a una educación Pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

B) PLAN BICENTENARIO – PERÚ 2021.-

Es el documento de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú. Se han definido seis ejes estratégicos que son los siguientes:

- ✓ Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas
- ✓ Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios
- ✓ Eje 3: Estado y gobernabilidad
- ✓ Eje 4: Economía, competitividad y empleo
- ✓ Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura
- ✓ Eje 6: Recursos naturales y ambiente

La Política Educativa de acuerdo a las competencias de la UGEL Contralmirante Villar, se enmarca en lo siguiente:

- ✓ Eje 2: La Oportunidad en la educación en el Perú ha alcanzado importantes progresos en lo que respecta a la cobertura en mayor



04 OCT 2016

00000294

énfasis en primaria, pero existen problemas preocupantes en cuanto a la calidad de la enseñanza, debido que muchos estudiantes no logran los avances previstos. En ese sentido, la educación se centra en Educación Básica Regular y Especial, de acuerdo a nuestras funciones. Es preciso mencionar que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ha acogido el Proyecto Nacional centrándose en los desafíos alcanzar.

C) PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021.-

Se ha identificado cinco (05) desafíos alcanzar que son los siguientes:

- ✓ Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos
- ✓ Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
- ✓ Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia
- ✓ Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.
- ✓ Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESPERADOS.-

➤ **Objetivo 1.-**Garantizar el acceso universal y permanencia de las personas a una educación integral y de calidad, con equidad e inclusión social, desde la primera infancia y durante todo el proceso educativo.

- ✓ **Resultado 1.-** Instancias del Gobierno Regional y Sociedad Civil se comprometan y logren el acceso de todos y todas a una educación de calidad.
- ✓ **Resultado 2.-** Las personas aprenden en ambientes saludables, acogedores y democráticos.

➤ **Objetivo 2.-**Lograr que la educación básica sea de calidad con equidad que garantice alcanzar su proyecto de vida para una plena realización individual y colectiva articulada a las demandas del desarrollo Local, Regional, Nacional e Internacional.

- ✓ **Resultado 1.-** Propuesta pedagógica y gestión escolar, garantizan logros de aprendizaje de calidad.
- ✓ **Resultado 2.-** Docentes formados con calidad, capacitados permanentemente promueven cambio y desarrollo humano.



Copia fiel del Original

00000294

04 OCT 2016

✓ **Resultado 3.-** Docentes innovadores elevan su nivel de desempeño profesional y personal y logran aprendizajes de calidad.

✓ **Resultado 4.-** Adecuadas condiciones de educabilidad en el desarrollo de aprendizajes de calidad.

➤ **Objetivo 3.-** Lograr una gestión educativa financiada con equidad, eficaz y eficiente descentralizada participativa concertada y transparente que responda a las necesidades y demandas de la comunidad Local y Regional y la integración binacional en el contexto de un mundo globalizado.

✓ **Resultado 1.-** Ejercicio de una gestión educativa financiada, transparente. Consensuada y autónoma y con liderazgo.

✓ **Resultado 2.-** Actores sociales, participan, concertan y vigilan en la gestión educativa.

➤ **Objetivo 4.-** Asegurar una formación profesional de calidad y ética que promueva y especialice el talento de los jóvenes y adultos, fortaleciendo su vocación, capacidad emprendedora, actitud investigadora y creatividad, para articularse competitivamente a los procesos de desarrollo Local, Regional y Nacional.

✓ **Resultado 1.-** Actores de la formación profesional concertan para mejorar la calidad educativa y de acceso al mercado laboral.

✓ **Resultado 2.-** Instituciones de formación profesional brindan una formación de calidad competitiva, participativa, con equidad de gestión autónoma articulada al desarrollo.

✓ **Resultado 3.-** Actores de la formación profesional, cuentan con información oportuna pertinente y de calidad sobre mercado laboral y formativo.

➤ **Objetivo 5.-** Consolidar una sociedad humanista, democrática y ética que educa promoviendo y asegurando el ejercicio pleno de todos sus ciudadanos y comprometiéndolos con los procesos de desarrollo sostenible de la región y del país.

✓ **Resultado 1.-** Actores del desarrollo regional, participan concertadamente en el mejoramiento de la educación.

✓ **Resultado 2.-** Ciudadanos interactúan solidariamente y contribuyen a la calidad ambiental y la calidad de vida.



00000294

10 OCT 2016

1.7. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO (CdD)

Los Compromisos de Desempeño (CdD) constituyen una herramienta de incentivos para promover una mejor gestión por resultados en el Sector Educación, que consiste en un esquema de financiamiento condicionado de recursos adicionales, para todas las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) a nivel nacional.

El cumplimiento de las metas permitirá que las Unidades Ejecutoras cuenten con recursos adicionales para ser destinados al financiamiento de bienes y servicios, para los programas PELA, ACCESO, y otras intervenciones de educación básica priorizadas por el sector en el 2016.

Los Compromisos de Desempeño contribuyen al logro de los siguientes objetivos:

1. Asegurar las condiciones necesarias para el inicio del año escolar.
2. Hacer efectiva y agilizar la gestión educativa durante el año escolar.
3. Acelerar el logro de resultados prioritarios del Sector Educación.



COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2016 DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

TRAMO	COMPROMISOS DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	RESPONSABLES
TRAMO 1	1. Asistencia de directores y presencia de docentes en la Institución Educativa para el año 2016.	Mejorar la asistencia de directores y presencia de docentes en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.	✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	2. Asistencia de estudiantes al 30 de noviembre 2015.	Mejorar la asistencia de estudiantes en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.	✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	3. Registro y actualización de encargaturas de dirección.	Designación oportuna de las encargaturas para personal directivo y jerárquico en las Instituciones Educativas y para los especialistas en educación en las UGEL.	✓ Técnico Administrativo Responsable del Sistema Nexus
TRAMO 2	4. Actualización de Padrón PRONOEI y registro de promotoras de educación comunitarias (DEI).	Garantizar la designación de las Promotoras Educativas Comunitarias antes del inicio del año escolar, además de su registro y el de los PRONOEI al que son asignadas en los sistemas informáticos del MINEDU.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Educación Inicial ✓ Especialista en Estadística ✓ Responsable de Nexus
	5. Contratación oportuna de servicio de transporte de la distribución de materiales educativos y fungibles para el año escolar 2016 (DIGEBR).	Distribuir oportunamente a las HIEE los materiales educativos y fungibles, definidos por el MINEDU, para el inicio del Año Escolar 2016.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director del Sistema Administrativo II ✓ Técnico Administrativo – Abastecimiento y almacén.
	6. Adjudicación y Contratación Docente EBR – EBA y EBE (DITEN).	Asegurar la contratación oportuna de docentes de Educación Básica (EBR, EBA y EBE) para el inicio del año escolar 2016	✓ Jefe de Personal
	7. Registro de las Reasignaciones del personal docente en el Sistema NEXUS como producto del proceso de Reasignación 2015 (DITEN).	Identificar oportunamente a los docentes reasignados en las Instituciones Educativas Públicas, como parte del proceso de reasignaciones 2015 en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista Administrativo I – Personal. ✓ Técnico Administrativo Responsable del Sistema NEXUS



	<p>8. Contratación oportuna de nuevas plazas docente de educación inicial financiadas en 2016 (DEI).</p>	<p>Asegurar que las Unidades Ejecutoras realicen el pago oportuno de Bono Escuela 2015 a través del Sistema Único de Planilla (SUP).</p>	<p>✓ Jefe de Gestión Pedagógica</p>
	<p>9. Contar con la contratación oportuna del personal CAS para las intervenciones del Sector (UPP).</p>	<p>Distribuir oportunamente a las IIEE los materiales educativos y fungibles definidos por el MINEDU, para el inicio del Año Escolar 2016.</p>	<p>✓ Director del Sistema Administrativo II ✓ Especialista Administrativo I - Personal</p>
	<p>10. Pago oportuno del Bono Escuela 2015 (UFD).</p>	<p>Asegurar la contratación de los docentes de Educación Superior Pedagógica y su correspondiente registro en el Sistema NEXUS.</p>	<p>✓ Director del Sistema Administrativo II ✓ Especialista en Finanzas I</p>
	<p>11. Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE en el marco del inicio del Año Escolar (DIGEBR).</p>	<p>Garantizar que los estudiantes a nivel nacional cuenten con una situación final definitiva en el año académico 2015, incluyendo a los estudiantes que ingresaron al periodo de recuperación académica. Asimismo, garantizar que los estudiantes en el año académico 2016 cuenten con una situación de matrícula oficial en forma oportuna, permitiéndoles el acceso a una adecuada asignación de recursos humanos y materiales.</p>	<p>✓ Director del Sistema Administrativo II ✓ Técnico Administrativo - Abastecimiento ✓ Encargada de Almacén</p>
<p>TRAMO 3</p>	<p>12. Adjudicación y contratación de docentes de Educación Superior Pedagógica (DIFOID).</p>	<p>Contar con información actualizada de los datos escalafonarios del personal docente nombrado de las Instituciones Educativas Públicas en Educación Básica con plaza adjudicada en el Concurso de Nombramiento para el ingreso a la Carrera Publica Magisterial 2016.</p>	<p>NO APLICA</p>
	<p>13. Aprobación de nóminas de matrícula y cierre de año académico en SIAGIE (UE).</p>	<p>Asegurar las condiciones necesarias para la adecuada implementación de las estrategias priorizadas por el sector Educación en el marco del inicio del Año Escolar.</p>	<p>✓ Responsable del SIAGIE ✓ Especialista en Racionalización</p>



00000294

	<p>14. Registro de información del escalafón para nuevos docentes nombrados (DITEN).</p>	<p>Garantizar el contrato oportuno de nuevos docentes del nivel de educación inicial con plazas financiadas en el 2016, para garantizar el inicio del año escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Recursos Humanos - Escalafón ✓ Especialista en Contabilidad
	<p>15. Registro y aprobación de ficha técnica de mantenimiento de locales escolares y de la declaración de gastos de mantenimiento (PRONIED).</p>	<p>Mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad en los locales escolares, además de contar con la información de los locales escolares que se encuentran omisos a la declaración de gastos de mantenimiento en el sistema WASICHAY 2014 - 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Infraestructura y Estadística ✓ Especialista en Planificación
	<p>16. Registro de información sobre necesidades de reposición de mobiliario en las IIEE de EBR (PRONIED).</p>	<p>Mejorar los Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora y en Matemática de acuerdo a los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Infraestructura y Estadística ✓ Encargado de Patrimonio
	<p>17. Mejorar logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática en 2015 (UFD).</p>	<p>Mejorar la asistencia de directores y presencia de docentes en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Secundaria ✓ Especialista en Educación Primaria Rural ✓ Especialista en Educación Primaria Urbana
	<p>18. Asistencia de directores y presencia de docente en aula al 30 de junio 2016 (OSEE).</p>	<p>Mejorar la asistencia de estudiantes en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista Administrativo I - Personal ✓ Jefe de Gestión Pedagógica
<p>TRAMO 4</p>	<p>19. Asistencia de estudiantes al 30 de junio 2016 (OSEE).</p>	<p>Velar por el cumplimiento de las horas pedagógicas establecidas según norma BIAE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	<p>20. Cumplimiento de horas lectivas (OSEE).</p>	<p>Mejorar el nivel de ejecución asociado a las metas programadas para el caso de los servicios básicos de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Gestión Pedagógica
	<p>21. Ejecución del presupuesto para los servicios básicos de las IIEE de EBR (UPP).</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto para los servicios básicos de las IIEE de EBR (UPP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Finanzas I



1.8. Compromisos de Gestión de Nivel 2 en Educación

El FED se orienta a mejorar la gestión de productos y servicios priorizados de los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT). FED funciona a través de Convenios de Asignación por Desempeño entre el MIDIS, MEF y el Gobierno Regional. Los CAD, establecen Metas de Cobertura en la atención a la gestante, niño y niña menor de 5 años cuyo cumplimiento es multianual y con los Compromisos de Gestión se busca asegurar la adecuada provisión de los servicios priorizados.

Incentivo por mejora de eficiencia en gestión
Entidades que resuelven cuellos de botella internos y son más eficientes

Incentivo por mejora de cobertura de servicios
Entidades que logran que más ciudadanos y ciudadanas reciban los servicios

COMPROMISOS DE GESTIÓN DE NIVEL 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Referidos a distritos pobres (quintil 1 y 2)	
EII-01	Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
EII-02	Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.
EII-03	Programas no escolarizados de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro actualizado en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.
EII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de Diciembre.
EII-05	Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NEXUS, con una vigencia del 1 de Marzo al 31 de Diciembre.
EII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que recibieron los cuadernos de trabajo.
EII-07	Ejecución presupuestal en adquisición de material fungible sustentada por órdenes de compra del SIGA.
EII-08	Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora con conciliación contable.
EII-09	Programación presupuestal comprometida para el pago de propinas a promotoras de programas no escolarizados del ciclo II de Educación Básica Regular (EBR)
EII-10	Presupuesto para el pago de servicios básicos en IIEE de nivel inicial certificado al 100%.



00000294

04 OCT 2016

EII-11	HIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo WASICHAY.
--------	--

II. MARCO SITUACIONAL

2.1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

A través de la presente matriz FODA, se presenta el diagnóstico siguiente:

- ✓ **Análisis Interno.-**
Es el diagnostico interno tiene como objetivo conocer los recursos y capacidades con los que cuenta la Institución e identificar sus fortalezas y debilidades.
- ✓ **Análisis Externo.-**
Comprende los entornos que pueden beneficiar a través de las oportunidades, así como las tendencias del contexto que pueden perjudicar y constituyéndose como amenazas.

MATRIZ FODA DE LA UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

VARIABLE	AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ORGANIZACIÓN	<p>-La organización permite a la dirección acceder al avance de los expedientes, monitoreando los resultados de la Gestión en base a indicadores.</p> <p>- Suscripción de convenios con Instituciones a nivel Local, Regional que permitan mejorar nuestra capacidad instalada y una mejor atención al ciudadano.</p>	<p>- Carga de Expedientes presentados por los ciudadanos lo que demandan esfuerzo extra personal.</p> <p>-Se cuenta con un reducido número de Personal Administrativo de acuerdo al CAP de la UGEL.CV, para atender la cantidad de Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.</p>	<p>-La cercanía a la Instancia Superior DRET permite una fácil coordinación.</p> <p>-Se cuenta con una fluida comunicación con el Ministerio de Educación.</p>	<p>-Los trámites burocráticos en algunas entidades del Sector, no se atienden rápidamente los expedientes.</p>



00000294

10 4 OCT 2016

<p>PERSONAL</p>	<p>-La mayoría del personal de la Sede Institucional cuentan con estudios Profesionales o Técnicos</p>	<p>-No se viene capacitando al personal en los diferentes temas administrativos, a fin de mejorar sus capacidades</p>	<p>-Las instancias superiores como la DRET, Ministerio de Educación, capacitan al personal en acciones de Gestión Administrativa y Pedagógica</p>	<p>-Los sueldos bajos en la administración pública limita al personal especializarse en diferentes temas de Gestión Pública</p>
<p>INFRAESTRUCTURA</p>	<p>-Las Instituciones Educativas cuentan con atención por parte de la UGEL.CV, para asistir en cuestiones de Mantenimiento y Asesoramiento en cuanto a Infraestructura</p>	<p>-Presupuesto limitado para atender las necesidades de Mantenimiento en las Instituciones Educativas</p>	<p>-Gobierno Regional, Gobierno Locales han realizado la construcción de Locales Escolares -El MINEDU, asigna presupuesto para el Mantenimiento de los Locales Escolares de las Instituciones Educativas Públicas.</p>	<p>-En la UGEL.CV se cuenta con un 85% del total de las Instituciones Educativas Públicas que no cuentan con saneamiento físico legal</p>
<p>TECNOLOGIA</p>	<p>-Equipamiento de los equipos tecnológicos en las diferentes oficinas e internet -Se cuenta con el Portal de PERÚEDUCA donde brindan capacitaciones a distancia.</p>	<p>-Algunos equipos de cómputo, deben ser cambiados por otros nuevos en las áreas de la Sede</p>	<p>-El MINEDU y la DRET realiza capacitación en el uso de las TIC</p>	<p>-Un grupo reducido de docentes se muestra renuentes a la suscripción al Portal de PERÚEDUCA. -Capacitación a un reducido número de personal en informática.</p>



10 4 OCT 2016

00000294

2.2. ESTADISTICO 2016

La UGEL Contralmirante Villar ha logrado obtener diversos logros, invirtiendo todo su esfuerzo en el proceso de una Educación de calidad. La cual tiene a su cargo a las II.EE pertenecientes a los distritos de: La Cruz, Zorritos, Casitas, Canoas de Punta Sal y Máncora.

2.2.1. POBLACION ESTUDIANTIL PÚBLICA

CUADRO N° 01

POBLACIÓN ESTUDIANTIL PÚBLICA – CENSO ESCOLAR 2016

NIVELES	DISTRITOS DE LA JURISDICCION DE UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR					TOTAL
	ZORRITOS	CASITAS	CANOAS DE PUNTA SAL	LA CRUZ	MANCORA	
PROGRAMA DE 0 A 2 AÑOS	80	72	77	158	---	387
PROGRAMA DE 3 A 5 AÑOS	---	41	---	---	---	41
INICIAL	628	68	379	679	596	2350
PRIMARIA	1263	232	638	1192	1260	4585
SECUNDARIA	858	186	320	830	840	3034
ESPECIAL	26	---	---	16	---	42
CEBA	48	---	---	18	---	66
CETPRO	---	60	---	233	---	293
TOTAL GENERAL						11226



00000294

10 OCT 2016

2.2.2. POBLACION DOCENTE

CUADRO N° 02

POBLACION DOCENTE PÚBLICA – CENSO ESCOLAR 2016

NIVELES	DISTRITOS DE LA JURISDICCION DE UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR					TOTAL
	ZORRITOS	CASITAS	CANOAS DE PUNTA SAL	LA CRUZ	MANCORA	
PROGRAMA DE 0 A 2 AÑOS	1	1	1	2	0	5
PROGRAMA DE 3 A 5 AÑOS	0	1	0	0	0	1
INICIAL	34	7	21	35	28	125
PRIMARIA	85	30	34	58	55	262
SECUNDARIA	71	33	49	53	55	261
ESPECIAL	4	---	---	3	---	7
CEBA	2	---	---	2	---	4
CETPRO	---	3	---	15	---	18
TOTAL GENERAL						683



Copia fiel del Original

04 OCT 2016

00000294

III. MARCO PRESUPUESTAL

De acuerdo a la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016, a la UNIDAD EJECUTORA 302 – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR, se le ha asignado un PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) por toda fuente de financiamiento ascendente a la suma de S/. 21'078,764.00 (Veintiún millones setenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro con 00/100 soles).

3.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2016

✓ Por Fuente de Financiamiento

El presupuesto asignado es como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA 2016
00	Recursos Ordinarios	S/. 20,778,018.00
09	Recursos Directamente Recaudados	S/. 300,000.00
TOTAL		S/. 21'078,018.00

✓ Por Genérica de Gasto

El presupuesto asignado es como sigue:

RECURSOS ORDINARIOS			
Genérica	Descripción	PIA	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/.	18,855,068.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS ASIGNACIONES SOCIALES	S/.	60,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/.	1,551,361.00
2.5	OTROS GASTOS	S/.	235,689.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/.	75,900.00
Subtotal Recursos Ordinarios		S/.	20,778,018.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
Genérica	Descripción	PIA	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/.	205,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/.	95,000.00
Subtotal Recursos Directamente Recaudados		S/.	300,000.00
TOTAL PIA 2016		S/.	21,078,018.00



Copia fiel del Original
00000294

04 OCT 2016

✓ **Por Categorías y Programas Presupuestales**

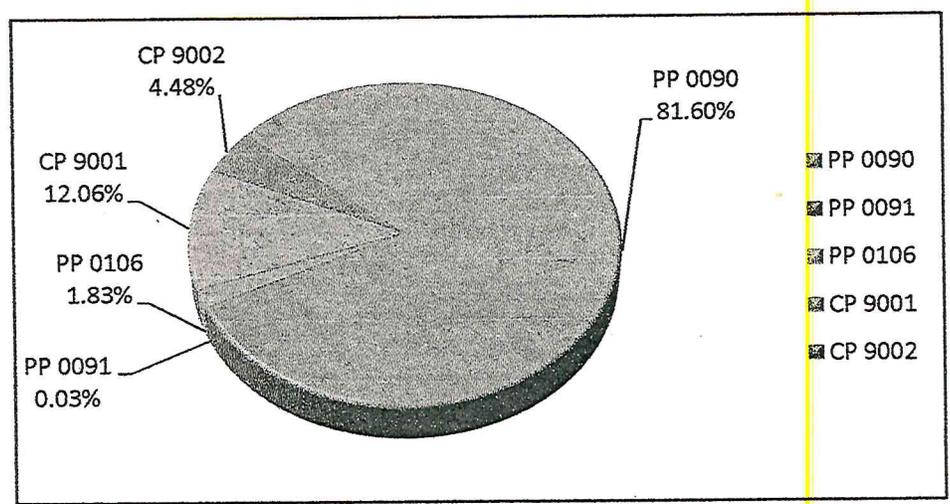
Las asignaciones presupuestales correspondientes a la UGEL Contralmirante Villar están divididas en tres (03) cadenas programáticas:

- a) Programa Presupuestal
- b) Acciones Centrales
- c) Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL			Presupuesto Institucional de Apertura
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	17'198,905
	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	6,988
	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	385,536
ACCIONES CENTRALES	9001	ACCIONES CENTRALES	2'541,509
APNOP	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	945,080
TOTAL			21'078,018

El presupuesto de la UGEL Contralmirante Villar está representado por el 83.46% en Programas Presupuestales, 4.48% en Asignaciones que no resultan en productos APNOP y 12.06% en Acciones Centrales; el mismo que se representa gráficamente en el siguiente:

**PIA 2016-UGEL CV
CATEGORÍA Y PROGRAMA PRESUPUESTAL**

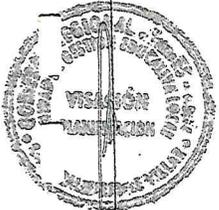


Copia fiel del Original

10 OCT 2016

00000294

3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	5005636. Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de educación básica regular - educación inicial	00240 - DOCENTE	6	0.00
	5005636. Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de educación básica regular - educación primaria	00240 - DOCENTE	32	411,698.00
	5005637. Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de educación básica regular - educación primaria	00240 - DOCENTE	6	0.00
	5005637. Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de educación básica regular - educación secundaria	00240 - DOCENTE	6	0.00
3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5005642. Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular - educación inicial	00408 - ESTUCHE	920	1,020.00
	5005642. Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular - educación primaria	00408 - ESTUCHE	2775	2,750.00
	5005642. Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular - educación secundaria	00408 - ESTUCHE	2922	3,422.00
	5005644. Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de educación básica regular - educación inicial	00007 - AULA	234	1,022.00
	5005644. Dotación de material y recursos educativos para docentes y aulas de educación básica regular - educación primaria	00007 - AULA	235	9,164.00
	5005646. Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de educación básica regular y educación intercultural bilingüe - educación inicial	00007 - AULA	234	32,712.00
	5005646. Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de educación básica regular y educación intercultural bilingüe - educación primaria	00007 - AULA	235	13,489.00
	5005647. Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de educación básica regular - educación inicial	00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	85	6,948.00
5005647. Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de educación básica regular - educación primaria	00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	45	1,017.00	



Copia fiel del Original

00000294

04 OCT 2016

PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTAL 2016

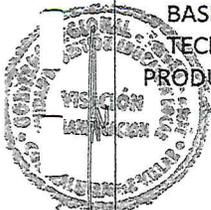
PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIV_OBRA_ACCION	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	PIM		
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. Gestión del programa	00001 - ACCION	1	0.00		
			00001 - ACCION	5	37,822.00		
	3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005628. Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular - educación inicial	5005628. Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular - educación primaria	5005628. Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular - educación secundaria	00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	85	3,332,161.00
					00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	45	6,441,156.00
					00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	14	6,385,294.00
					00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	1	9,312.00
					00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	1	110,780.00
					00536 - LOCAL ESCOLAR	85	120,804.00
					00536 - LOCAL ESCOLAR	45	128,004.00
					00536 - LOCAL ESCOLAR	14	149,263.00



00000294

04 OCT 2016

		5005647. Dotación de material y recursos educativos para instituciones educativas de educación básica regular - educación secundaria	00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	14	1,067.00
Total 0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular					17,198,905.00
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000515. INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	5005657. Gestión de expedientes de oferta y demanda de servicios educativos en educación inicial	00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	5	5,550.00
		5005658. Gestión de expedientes de oferta y demanda de servicios educativos en educación secundaria	00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	2	1,438.00
Total 0091. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular					6,988.00
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000573. PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003164. Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas - educación básica especial	00077 - MODULO	2	1,410.00
		5004305. Asistencia a familias de estudiantes de instituciones educativas inclusivas para participación en proceso educativo - educación básica especial	00056 - FAMILIA	13	2,787.00
	3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003165. Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos - educación básica especial	00182 - LOCAL	2	54,851.00
		5003166. Dotación de materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centros de recursos - educación básica especial	00077 - MODULO	2	0.00
		5004306. Contratación oportuna y pago de personal para atención de centros de educación básica especial - educación básica especial	00086 - PERSONA	13	316,618.00
		5004307. Asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participación en proceso educativo - educación básica especial	00056 - FAMILIA	13	9,870.00



00000294

04 OCT 2016

Total 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva					385,536.00
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. Gestión administrativa	00087 - PERSONA ATENDIDA	51	2,541,509.00
Total 9001. ACCIONES CENTRALES					2,541,509.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000661. Desarrollo de la educación laboral y técnica - formación ocupacional	00240 - DOCENTE	31	533,931.00
		5000666. Desarrollo de la educación secundaria de adultos - educación básica alternativa	00240 - DOCENTE	18	411,149.00
		5000668. Desarrollo de la educación técnica - educación superior no universitaria	00035 - DOCENTE CAPACITADO	1	0.00
		5000681. Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa - educación básica alternativa	00001 - ACCION	1	0.00
Total 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					945,080.00
Total general					21,078,018.00



Copia fiel del Original

00000294

OCT 2016 IV.

PROGRAMACIÓN OPERATIVA

ANEXOS





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2016

Copia fiel del Original

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016

UNIDAD ORGÁNICA: Unidad Estadística

RESPONSABLE: Mario Asunción Sánchez

00000294

04 OCT 2016

ACTIVIDAD OPERATIVA PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	METAS FÍSICAS															
			PROGRAMACIÓN MENSUAL															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Censo Escolar 2016 - Resultado del Ejercicio	Informe	4	1	1	1												1	
Censo Escolar 2016 - Matrícula, Docentes y Recursos	Informe	3			1	1	1											
Censo Escolar 2016 - Local Escolar	Informe	1					1											
Reuniones de Coordinación con Directores de II.EE para orientar el llenado de formatos estadísticos y censo escolar.	Informe	2			1	1												
Actualización del SIEMED	Informe	2			1	1												
Elaboración del Boletín Estadístico	Boletín	2										1	1					
Actualización de Datos en el ESCALE	Informe	3			1	1	1											

Área de Planificación Operativa

UGEL Contralmirante Villar



Copia del del Original

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016

UNIDAD ORGÁNICA: Unidad Infraestructura

RESPONSABLE: Mario Asunción Sánchez

ACTIVIDAD OPERATIVA PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	METAS FÍSICAS MENSUAL														
			PROGRAMACIÓN MENSUAL														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Mantenimiento de la infraestructura y mobiliario de Locales Escolares 2016 MINEDU	Informe	2	1									1					
Mantenimiento y reparación de la infraestructura de Locales Escolares 2016 - UGEL Contralmirante Villar	Informe	6		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Taller de Capacitación a Directores de II.EE. en Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de Locales Escolares 2016	Informe	2		1													
Inspecciones técnicas oculares de la infraestructura física de las IIEE públicas de la UGEL Contralmirante Villar.	Actas de Visita /Informe	3				1	1	1	1	1	1						
Actualización de Padrón de Mantenimiento 2017 - MINEDU	Informe	2												1	1		
Aprobación de Fichas Técnicas, Comité Veedor y de Mantenimiento y Actas de Compromiso, Declaración de Gastos a través del aplicativo web WASICHAY.	Informe	5			1	1	1	1	1	1	1	1	1				

00000294

04 OCT 2016



Copia fiel del Original

00000294

04 OCT 2016

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016

UNIDAD ORGÁNICA: Unidad Racionalización	ACTIVIDAD OPERATIVA PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	RESPONSABLE: Wilson Ernesto Fernández Zárate														
				METAS FÍSICAS MENSUALES														
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Racionalización.	Documento	1																
Revisión y aprobación de Cuadro de Horas de II.EE. de EBR, EBA.	II.EE	16	1															
Elaboración del PAP de la UGEL Contralmirante Villar	Documento	2				1												
Entrega de Norma Técnica sobre proceso de Racionalización a las II.EE.	Documento	82			82													
Realización de Taller dirigido a Directores de II.EE. Publicas a nivel de Ministerio.	Taller	1						1										
Actualización del Sistema de Racionalización (SIRA)	Informe	1																
Coordinación de Actividades del Programa Presupuestal 0091 (ACCESO)	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Visitas de monitoreo a II.EE. para evaluación del proceso de Racionalización- II.EE Zorritos la Cruz (Comisión)	Actas	20																
Visitas de monitoreo a II.EE. para evaluación del proceso de Racionalización II.EE Canoas de Punta Sal Máncora (Comisión)	Actas	10								4	4	2						
Visitas de monitoreo a II.EE. para evaluación del proceso de Racionalización Casitas (Comisión)	Actas	10								4	4	2						
Reuniones con la Comisión de UGEL CV (CORA)	Actas	4		1						1								
Reubicación de plazas docentes vacantes y administrativas de las II.EE. del ámbito jurisdiccional de la UGEL Contralmirante Villar	Informe	10			2	2	2	2	2	2	2	1	1					
Publicación de plazas vacantes para el proceso de reasignación de personal docente de II.EE.	Informe	2															1	1
Informe final del proceso de Racionalización	Informes	3												2	1			



Copia fiel del Original

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2016

UNIDAD ORGÁNICA: Unidad Tesorería

RESPONSABLE: CPC. Augusto Fernando Franco Coronado

ACTIVIDAD OPERATIVA PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	METAS FÍSICAS MENSUAL														
			PROGRAMACIÓN MENSUAL														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Pago de remuneraciones con depósito en cuenta para cumplir con el pago oportuno de acuerdo al cronograma del Ministerio de Economía.	Planilla del personal activo y CAS	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Revisar y firmar el comprobante de pago (sustentado) de planillas, terceros, bienes y servicios.	Comprobante	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Operaciones 082 sin cheque reversión DL 20530 y pagos indebidos.	comprobante de pago	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pago a la SUNAT (ONP y ESSALUD) y AFP's	Planilla del personal activo y CAS	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Efectuar la conciliación bancaria de las cuentas por toda fuente de financiamiento.	CONCILIACION MENSUAL	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rendición de cuentas de Fondos para pago en Efectivo.	RENDICION	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
APERTURAS DE CUENTAS MULTIRED INDIVIDUALES	OFICIO	38	0	0	10	6	8	6	9	5	5	0	0	0	0	0	0
CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS PARA DESAFILIACION AFP's	CONSTANCIAS	14	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CESE DE PAGO POR REASIGNACION	CESE	9	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

00000294

04 OCT 2016

